

Expediente: **9628/17**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ LANOCCI MARIA EMILIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - LANOCCI, MARIA EMILIA-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9628/17



H106038362683

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ LANOCCI MARIA EMILIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 9628/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS -
POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 07/03/2025 16:42.

San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025. Atento a la orden de pago solicitada, debido a que los honorarios regulados en autos se encuentran percibidos en su totalidad luego de la orden de pago de fecha 14/02/2025 (H106038321308), a la orden de pago, por ahora, no ha lugar. JMF. 9628/17

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.